

## PERFIL DE PROYECTO (PP)

### I. DATOS BÁSICOS

<b>Título del proyecto:</b>	Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación
<b>Número del Proyecto:</b>	EC-L1083
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Javier Reyes (ICS/CEC), Jefe de Equipo; Mía Harbitz (ICF/ICS); Pablo Alonso (ICF/ICS); Yyanu Cruz (SPD/SDV); Marco Alemán (PDP/CEC); Santiago Schneider (PDP/CEC); Rosina de Souza (LEG/SGO) y Nathalie Hoffman (ICF/ICS)
<b>Prestatario:</b>	República del Ecuador
<b>Organismo ejecutor:</b>	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
<b>Plan de Financiamiento</b>	BID (CO) : US\$ 78.000.000 (83%) Contrapartida Local: US\$ 15.550.000 (17%) Total: US\$ 93.550.000 (100%)
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas identificadas: B1, B2, B3, B5, B6, B7, B11, B17, OP-703, OP-102, OP-704 y OP-765 Clasificación: Categoría “B”

### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

#### A. Justificación

- 2.1 El Plan Nacional del Buen Vivir con vigencia 2009-2013 articula la visión estratégica del gobierno, busca la promoción del desarrollo humano completo que incluye el ejercicio universal de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y erige al Estado como promotor del proceso y garante del acceso a los servicios y los bienes públicos para lograr este objetivo.
- 2.2 La evidencia indica que los niveles altos de sub-registro de nacimiento e indocumentación tienen incidencia negativa sobre el acceso a los derechos básicos, civiles y económicos de las personas<sup>1</sup>. La carencia de documentos de identificación está asociada con pobreza, inequidad y exclusión, y otros sectores fundamentales para el desarrollo de los países, como lo son las áreas de salud, educación, nivel de ingreso, posibilidad de inserción al mercado laboral formal y acceso a la propiedad. Dos estudios recientes del Banco muestran como el subregistro y la indocumentación en el Ecuador dificulta el acceso a los servicios de educación y salud, y a otros servicios sociales tales como el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y los del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA), principalmente entre los grupos menos favorecidos<sup>2</sup>. Según los estudios citados, la tasa de subregistro en el Ecuador se sitúa alrededor del 15% en el caso de la población infante-adolescente y entre el 18 y el 20% de la población adulta. Los grupos más afectados son los pueblos indígenas, los afro descendientes y las poblaciones rurales, siendo entre ellos la situación de la mujer bastante precaria<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> La carencia de documentos de identidad imposibilita el ejercicio de derechos fundamentales tales como: (i) el derecho a la identidad; (ii) la realización de actos civiles importantes como la contracción de matrimonio, heredar, la adquisición de propiedades, etc.; (iii) el ejercicio de los derechos políticos; (iv) el acceso al empleo formal; y (v) el derecho a los derechos económicos tales como el acceso al crédito.

<sup>2</sup> Ordóñez, D., y Bracamonte, P. (2006), “El Registro de Nacimientos: Consecuencias en relación al acceso a derechos y servicios sociales y a la implementación de programas de reducción de pobreza en 6 países de América Latina” Documento de Consultoría elaborado para el Banco Interamericano de Desarrollo.

<sup>3</sup> Tamargo, María del Carmen (2007), “El Subregistro de Nacimientos: El análisis de las variables de género y etnias en Ecuador”. Documento de Consultoría elaborado para el Banco Interamericano de Desarrollo.

- 2.3 Un problema adicional son las elevadas tasas de inscripciones tardías, dado que facilita la suplantación de identidad (que afecta gravemente la seguridad jurídica) y aumenta el riesgo de tráfico ilegal de menores<sup>4</sup>. Las proporciones de inscripciones tardías<sup>5</sup> de nacimientos registrados, se han mantenido en rangos similares en los últimos 10 años. El porcentaje de inscripciones oportunas de nacimientos varía de una región a otra: en la Sierra alcanza 60.6%, en la Costa 52.6%, en la región Insular 69.9%, en las zonas no delimitadas 39.8% y en la en la Amazonía tan sólo 38.2%.
- 2.4 Finalmente, la confiabilidad de los documentos de identidad es baja. Ello tiene el potencial de afectar la seguridad jurídica de las transacciones económicas y la credibilidad de los procesos electorales.
- 2.5 **Factores que contribuyen al subregistro, el registro tardío, la indocumentación y a la baja confiabilidad de los documentos.** En el Ecuador, los principales factores que inciden en el subregistro, el registro tardío, la indocumentación y a la baja confiabilidad de los documentos son las barreras geográficas, económicas, algunos elementos culturales y la baja capacidad jurídico-institucional del registro civil.
- 2.6 **Barreras geográficas, económicas y culturales.** La gran dispersión de la población, unida a la insuficiente infraestructura de transportes y comunicaciones (principalmente en la zona de la Amazonía donde los accesos se realizan por canoa o avioneta), obstaculiza el acceso de la población rural a los servicios registrales. La cobertura del servicio civil es muy baja. En muchas zonas fronterizas las oficinas del Registro Civil, Identificación y Cedulación (RCIC) sólo tienen a un funcionario que debe atender varias oficinas. Además, en muchas zonas indígenas hay un rechazo de los partos institucionalizados<sup>6</sup> que afectan los niveles de inscripción en el registro civil<sup>7</sup>, lo que a su vez dificulta la obtención de la cédula de identidad. Finalmente, los costos de desplazamiento para registrarse (alojamiento, transporte, tiempo, etc.) y de inscripción<sup>8</sup>, dificultan el registro de las poblaciones menos favorecidas. Además, los procesos administrativos relacionados con inscripciones tardías aparte del excesivo papeleo, propiciaron la aparición de la figura del “tramitador” que ofrece sus servicios para realizar el registro por un precio, lo cual resulta excesivamente oneroso (suelen cobrar entre US\$15 y US\$20 por tramitar una cédula) para las personas más desfavorecidas.
- 2.7 **Debilidad jurídico-institucional.** La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DGRCIC) comparte un descuido de los aspectos institucionales con muchos de los registros de población en América Latina. Las décadas sin invertir estratégicamente<sup>9</sup> en los registros

---

<sup>4</sup> Ordóñez, D., y Bracamonte, P. (2006), “El Registro de Nacimientos: Consecuencias en relación al acceso a derechos y servicios sociales y a la implementación de programas de reducción de pobreza en 6 países de América Latina” Documento de Consultoría elaborado para el Banco Interamericano de Desarrollo.

<sup>5</sup> Se define como registro tardío inscripciones de nacimientos después 30 días de nacido, e implica un proceso administrativo, y costo de USD0.50. El registro de nacimiento dentro los 30 días es gratis, al igual que el primer partido de nacimiento.

<sup>6</sup> En ciertas etnias nativas existen ritos para honrar la placenta que no son permitidos en centros de salud públicos. Asimismo, existe un rechazo al parto institucionalizado por algunas prácticas modernas como la cesárea, la episiotomía, la succión de la mucosa de los niños, etc. 63,9% de los partos de mujeres indígenas tomaron lugar fuera de instituciones de salud (INEC, Encuesta de condiciones de vida, 2006)

<sup>7</sup> La inscripción requiere la presentación de del informe estadístico de nacido vivo emitido por el profesional que atendió el parto o, alternativamente, la presencia de dos testigos y la certificación del funcionario de RRCC.

<sup>8</sup> Además, se requiere la presentación de las cédulas de ciudadanía de los padres. La inscripción es gratuita pero la tardía cuesta US\$0,5 y de US\$2 para los 18 años en adelante (hasta 2006 el costo era de US\$75). A partir de los 12 años, la inscripción tardía se realiza a través de juicio. El costo de la cedulación es de US\$2 y de la renovación de la cédula es de US\$6.

<sup>9</sup> La desactualización tiene su origen un desfinanciamiento provocado por el sistema de autogestión lo cual implicaba que el RC debía generar su propios recursos de financiamiento a partir de arancelar sus prestaciones y productos.

civiles e identificación han dejado la agencia en un estado de precariedad administrativa, institucional y tecnológica, lo cual ha tenido implicaciones adversas en su funcionalidad.

- 2.8 La sistemática desatención al registro civil ha provocado una obsolescencia de los procedimientos, la tecnología y el recurso humano. Como consecuencia de ello, el registro civil es incompleto, inseguro y vulnerable. Las altas tasas de subregistro impiden tener a toda la población registrada. El uso de procedimientos y tecnologías inadecuadas dificulta la posibilidad de cotejar la información registral de manera cruzada y aumenta la facilidad con la que los documentos pueden ser falsificados o alterados. Si bien se ha hecho un esfuerzo para digitalizar la información registral, aún sólo el 70% de las partidas de nacimiento están digitalizadas y sólo 82 localidades cuentan con un sistema computarizado a nivel nacional (las 22 jefaturas provinciales, 22 de las 219 oficinas cantonales, y 38 de las 660 jefaturas de área), lo que dificulta la interconexión entre las oficinas del RCIC.
- 2.9 Los procedimientos registrales han sido tradicionalmente engorrosos, rígidos y lentos, y nunca se ha tenido en cuenta la calidad de atención al usuario. Ello ha afectado gravemente sobre la productividad de los registradores y la calidad del servicio medido en tiempos de espera y baja confiabilidad de los documentos. Además, el sistema de gestión registral existente hasta el 2009, había quedado desfasado en relación a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información. Finalmente, dado que el proceso registral era escrito, la contratación de personal se hacía primando competencias tales como la buena caligrafía, sobre otras más ajustadas a las necesidades de un registro civil moderno y de atención al usuario.
- 2.10 **Respuesta del Gobierno.** En este contexto, el GdE, ha ejecutado varias iniciativas para reducir la tasa de subregistro de nacimientos y la indocumentación. Mediante Decreto Ejecutivo No. 818 del 21 de diciembre de 2007, ha declarado el sector en emergencia y ha asignado US\$91,1 millones de recursos extraordinarios para apoyar la implementación del Plan de Modernización de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DGRCIC) el mismo que tiene como lineamiento general el uso de tecnología de punta en dos fases: una piloto o experimental y la masificación del servicio probado. El costo total del Plan es de US\$241 millones de los cuales a solicitud del Gobierno Ecuatoriano el banco financiará US\$78 en una primera etapa.
- 2.11 En el marco de este plan de modernización, la DGRCIC ha implementado exitosamente tres experiencias piloto (una en Guayaquil y dos en Quito) de reforma que contienen una nueva propuesta de atención al usuario, gestión registral, tecnológica, gestión administrativa y de recursos humanos. El Banco está acompañando este proceso con la operación de Apoyo al Proceso de Modernización del Registro Civil (ATN/IP-11620-EC), cuyos actividades han incluido una revisión del marco legal del RCIC, el desarrollo del nuevo modelo de gestión y operación así como asesoramiento en temas de infraestructura tecnológico. El presente proyecto apoyará la ampliación de las experiencias piloto al resto del país. La dotación de recursos no alcanza para cumplir los objetivos del citado plan y por ello han solicitado al Banco financiamiento y asistencia técnica para su implementación.

## **B. Objetivos y resultados esperados**

- 2.12 **Objetivo.** El objetivo es apoyar al GdE para implementar su plan de modernización del RCIC en aras de reducir la tasa de subregistro y registro tardío de nacimientos, aumentar la tasa de identificación civil y mejorar la calidad y confiabilidad de los documentos de registro civil e identificación civil.
- 2.13 **Componente 1. Aumento de la Cobertura.** El objetivo de este componente es acercar los servicios de registro y documentación a la población y mejorar la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta los elementos necesarios para reducir las barreras de acceso por razones geográficas, étnicas,

culturales, de género, discapacidad, etc., y adecuar los espacios físicos a las necesidades de la función registral. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) mejora de la infraestructura física del RCIC que comprenderá la construcción o remodelación de 187 agencias del RCIC provinciales y cantonales; (ii) implantación de 58 kioscos en 30 oficinas provinciales y siete cantonales para la expedición de certificados (que son las tareas más sencillas y fácilmente automatizables) para descargar el trabajo de los registradores y puedan dedicar más tiempo a las tareas más complejas tales como las cedulaciones, inscripciones, rectificaciones, etc.); (iii) puesta en funcionamiento de 130 brigadas móviles para atender a las poblaciones más alejadas y vulnerables (poblaciones indígenas y discapacitados); y (iv) puesta en funcionamiento de 26 Agencias de Registro Civil en Establecimientos de Salud (ARCES) (ya existen 11 ARCES instalados de manera experimental), en hospitales con un promedio anual de más de 1.000 partos. Se espera que esta actividad ayudará a cubrir adicionalmente el 37% de los neonatos.

2.14 **Componente 2. Mejora de la Calidad de la Prestación de los Servicios del RCIC.** El objetivo de este componente sería mejorar la calidad en la prestación de los servicios del RCIC a los ciudadanos y a otras entidades públicas o privadas y dotar de confianza, seguridad y perdurabilidad a la información registral y a los documentos de identidad y así asegurar la identidad única de cada ciudadano. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) optimización de los procesos cuyo objetivo será mejorar y apoyar la implantación del nuevo modelo de atención al público y desarrollar y ejecutar el modelo moderno de gestión administrativa que fue desarrollado por la ATN/IP-11620-EC; (ii) modernización tecnológica que implicará la adaptación de la normativa existente para aplicar las nuevas tecnologías, el desarrollo y adquisición de las nuevas tecnologías necesarias para aplicar el nuevo modelo de gestión (aparte de las ya desarrolladas o adquiridas); (iii) ampliación de la plataforma tecnológica, que implicará la adquisición del *hardware* y equipamiento necesario para aplicar el nuevo modelo de gestión en todas las agencias del RCIC, Brigadas y ARCES; (iv) institucionalización de la administración y mantenimiento de la tecnología que tendrá como objetivo crear una Dirección General de Tecnología para dar sostenibilidad a la inversión tecnológica; (v) fortalecimiento de los recursos humanos, que implicará la adecuada racionalización del personal existente al nuevo modelo de gestión (se estima que podría haber una reducción de personal de 300 funcionarios); (vi) interoperabilidad del sistema, que tendrá como objetivo crear e implementar la plataforma tecnológica para que las entidades públicas y privadas (policía, salud, aduanas, el sistema financiero, etc.) puedan realizar las consultas y validaciones sobre la información vital en línea y tiempo real y con seguridad; y (vii) comunicación y gestión del cambio para asegurar el apoyo de la población en general, el compromiso de los funcionarios del RCIC con el proceso de cambio y minimizar los riesgos del programa.

2.15 Los resultados esperados de la operación serán: (i) aumentar la cobertura, accesibilidad e integridad del registro, y (ii) incrementar la seguridad y fiabilidad de los datos y de los documentos de identificación.

### **C. Relación con la estrategia del Banco en el país y en el sector**

2.16 Los objetivos y resultados esperados de este proyecto están alineados con las prioridades definidas en la Constitución, por el GdE y el Banco, basados en el PND y plasmadas en la Estrategia de País (EBP). Concretamente el proyecto fomentará la inclusión social y económica mediante el otorgamiento de una identidad única y un documento de identidad segura que facilitará el acceso a programas sociales, la educación, el mercado laboral formal así como al crédito. El proyecto tiene consideraciones especiales para alcanzar a los grupos menos favorecidos (pueblos indígenas, afro ecuatorianos, poblaciones rurales y discapacitados, con especial atención de género).

### III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Para el diseño del programa se están teniendo en cuenta los trabajos realizados por la ATN/IP-11620-EC, así como los estudios del Banco “El Registro de Nacimientos: Consecuencias en relación al acceso a derechos y servicios sociales y a la implementación de programas de reducción de pobreza en seis países de América Latina” de Ordóñez y Bracamonte y “El Subregistro de Nacimientos: El análisis de las variables de género y etnia en Ecuador” de María del Carmen Tamargo. Igualmente se está poniendo en práctica la experiencia del Banco en el sector y los estudios realizados y las experiencias del RCIC obtenidas durante la ejecución de la implantación experimental de las experiencias piloto de la ATN/IP-11620-EC. Para el diseño de esta operación se han realizado varios encuentros nacionales de consulta con los operadores del sector para analizar y priorizar las diferentes alternativas de solución para los problemas identificados. Además, se han mantenido reuniones con la participación de la comunidad internacional.
- 3.2 **Capacidad institucional del RCIC para la ejecución de la operación.** El RCIC llevará adelante la ejecución del programa de manera centralizada, a través de su estructura orgánica institucional y sus áreas operativas. El equipo de proyecto realizará un análisis del esquema de ejecución del proyecto y evaluará la capacidad institucional del RCIC para la ejecución de la operación, determinando los niveles de riesgo y los respectivos planes de mitigación y/o fortalecimiento de la capacidad de gestión requeridos. Para las adquisiciones incluidas en el proyecto financiadas con recursos del banco se utilizarán las Políticas GN-2349-7 y GN-2350-7.

### IV. SALVAGUARDAS Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con la política de salvaguardas ambientales, la clasificación del programa es B (Anexo II). La Estrategia Ambiental y Social (Anexo III) incluye la preparación de un informe de Análisis Ambiental (que estará disponible al público antes de la presentación de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) y contempla los siguientes aspectos: (i) los potenciales impactos ambientales; (ii) la definición de las correspondientes medidas de mitigación; y (iii) las necesidades de recursos e capacitación para el adecuado monitoreo y supervisión ambiental del programa. Los impactos adversos previstos son principalmente temporales, localizados y de baja intensidad, ocurriendo esencialmente durante la ejecución de las obras.
- 4.2 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación. De acuerdo con los “*Environment and Safeguards Compliance Guidelines*”, la operación se clasifica como categoría “B”.

### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se prevé la distribución del POD a QRR el 7 de septiembre 2010, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo a OPC para el 27 de septiembre de 2010 y la aprobación de la operación para el 27 de octubre de 2010. El total de los recursos necesarios para culminar la preparación de la operación se estima en US\$50.500 (US\$36.000 para consultorías financiadas por la CT EC-T1189 y US\$14.500 para misiones provenientes de recursos transaccionales). El tiempo de personal requerido para culminar el diseño será de 1.30 FTEs (ver detalle en Anexo V).

CONFIDENTIAL

**ANEXO II**

**SAFEGUARD POLICY FILTER**

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE-REFORM AND PUBLIC SECTOR SUPPORT
	<b>Type of Operation</b>	Other Lending or Financing Instrument (enter details in final report)
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Institutional Development Investment
	<b>Team Leader</b>	Reyes, Javier Ramiro (JAVIERR@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Modernization of the Civil Registry
	<b>Project Number</b>	EC-L1083
	<b>Safeguard Specialist(s)</b>	Hoffman, Nathalie Alexandra (NATHALIEH@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2010-08-18
	<b>Additional Comments</b>	

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	<a href="#">Disclosure of Information Policy (B.01)</a>
		The operation is in compliance with environmental laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	<a href="#">(B.02)</a>
		The operation (including associated facilities) will be screened and classified according to their potential environmental impacts.	<a href="#">(B.03)</a>
		There are Associated Facilities (see Policy definition) relating to the investments being financed by the Bank.	<a href="#">(B.04)</a>
		An Environmental Assessment is required.	<a href="#">(B.05)</a>
		Consultations with affected parties will be performed and considerations of their views will be taken into account.	<a href="#">(B.06)</a>
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	<a href="#">(B.07)</a>
		The operation has the potential to pollute	<a href="#">(B.11)</a>

		the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
	<b>Recommended Action:</b>	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PCD (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
	<b>Additional Comments:</b>		

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Hoffman, Nathalie Alexandra (NATHALIEH@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2010-08-18

**SAFEGUARD SCREENING FORM**

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE-REFORM AND PUBLIC SECTOR SUPPORT
	<b>Type of Operation</b>	Other Lending or Financing Instrument (enter details in final report)
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	ECUADOR
	<b>Project Status</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Institutional Development Investment
	<b>Team Leader</b>	Reyes, Javier Ramiro (JAVIERR@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Modernization of the Civil Registry
	<b>Project Number</b>	EC-L1083
	<b>Safeguard Specialist(s)</b>	Hoffman, Nathalie Alexandra (NATHALIEH@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2010-08-18
<b>Additional Comments</b>		

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> B	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).</li> <li>• The Project Team must send to ESR the PP or PCD (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> <li>• These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.</li> </ul>	
<b>Comments:</b>			

<b>SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>
	The project is likely to negatively change the use of the land but the related negative impacts will be minor to moderate in nature.	<b>Land use:</b> A Plan should be prepared that defines how land use change will be mitigated (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.) and could be incorporated in the ESMP. Proper consultation should be foreseen. Confirmation should be obtained from experts that the plan can mitigate impacts and also that relevant authorities have approved the Plan. Examples of mitigation include reforestation, GHG offsetting, nutrient fixation in soils, conservation of biodiversity.

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Hoffman, Nathalie Alexandra (NATHALIEH@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2010-08-18

## ANEXO III

### Estrategia Social y Ambiental

#### A. Resumen

- 1.1 El principal objetivo de la operación es el de apoyar al Gobierno de Ecuador (GdE) en la implementación del Programa de Modernización del Registro Civil, cuyos objetivos son reducir la tasa de subregistro y registro tardío de nacimientos, aumentar la tasa e identificación civil y mejorar la calidad y confiabilidad de los documentos de identificación civil en Ecuador.

#### B. Componentes del Proyecto

- 1.2 **Componente 1. Aumento de la Cobertura.** El objetivo de este componente es acercar los servicios de registro y documentación a la población y mejorar la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta los elementos necesarios para reducir las barreras de acceso por razones geográficas, étnicas, culturales, de género, discapacidad, etc., y adecuar los espacios físicos a las necesidades de la función registral. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) mejora de la infraestructura física del Registro Civil, Identificación y Cedulación (RCIC) que comprenderá la construcción o remodelación de 187 agencias del RCIC provinciales y cantonales; (ii) implantación de 58 kioscos en 30 oficinas provinciales y siete cantonales para la expedición de certificados (que son las tareas más sencillas y fácilmente automatizables) para descargar el trabajo de los registradores y puedan dedicar más tiempo a las tareas más complejas tales como las cedulaciones, inscripciones, rectificaciones, etc.); (iii) puesta en funcionamiento de 130 brigadas móviles para atender a las poblaciones más alejadas y vulnerables (poblaciones indígenas y discapacitados); y (iv) puesta en funcionamiento de 26 Agencias de Registro Civil en Establecimientos de Salud (ARCES) (ya existen 11 ARCES instalados de manera experimental), en hospitales con un promedio anual de más de 1.000 partos. Se espera que esta actividad ayudará a cubrir adicionalmente el 37% de los neonatos.
- 1.3 **Componente 2. Mejora de la Calidad de la Prestación de los Servicios del RCIC.** El objetivo de este componente sería mejorar la calidad en la prestación de los servicios del RCIC a los ciudadanos y a otras entidades públicas o privadas y dotar de confianza, seguridad y perdurabilidad a la información registral y a los documentos de identidad y así asegurar la identidad única de cada ciudadano. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) optimización de los procesos cuyo objetivo será mejorar y apoyar la implantación del nuevo modelo de atención al público y desarrollar y ejecutar el modelo moderno de gestión administrativa que fue desarrollado por la operación de Apoyo al Proceso de Modernización del Registro Civil (ATN/IP-11620-EC); (ii) modernización tecnológica que implicará la adaptación de la normativa existente para aplicar las nuevas tecnologías, el desarrollo y adquisición de las nuevas tecnologías necesarias para aplicar el nuevo modelo de gestión (aparte de las ya desarrolladas o adquiridas); (iii) ampliación de la plataforma tecnológica, que implicará la

adquisición del *hardware* y equipamiento necesario para aplicar el nuevo modelo de gestión en todas las agencias del RCIC, Brigadas y ARCES; (iv) institucionalización de la administración y mantenimiento de la tecnología que tendrá como objetivo crear una Dirección General de Tecnología para dar sostenibilidad a la inversión tecnológica; (v) fortalecimiento de los recursos humanos, que implicará la adecuada racionalización del personal existente al nuevo modelo de gestión (se estima que podría haber una reducción de personal de 300 funcionarios); (vi) interoperabilidad del sistema, que tendrá como objetivo crear e implementar la plataforma tecnológica para que las entidades públicas y privadas (policía, salud, aduanas, el sistema financiero, etc.) puedan realizar las consultas y validaciones sobre la información vital en línea y tiempo real y con seguridad; y (vii) comunicación y gestión del cambio para asegurar el apoyo de la población en general, el compromiso de los funcionarios del RCIC con el proceso de cambio y minimizar los riesgos del programa.

- 1.4 Los resultados esperados de la operación serán: (i) aumentar la cobertura, accesibilidad e integridad del registro, y (ii) incrementar la seguridad y fiabilidad de los datos y de los documentos de identificación.

### **C. Marco Regulatorio**

- 1.5 El Organismo Ejecutor ha emitido una guía para las personas naturales o jurídicas que se involucren con el RCIC dentro de la implementación arquitectónica del Plan de Modernización. Así mismo los contratistas deberán ceñirse a las estipulaciones establecidas por el Sistema Único de Manejo Ambiental cuando el Ministerio de Ambiente así lo determine.

### **D. Contexto Socio-Ambiental**

- 1.6 Ecuador es un país pluri-étnico, con alta diversidad cultural, con diversidad de climas, diversidad de zonas de riesgos (desastres naturales), con un alto porcentaje de población pobre-vulnerable, su acceso a los servicios registrales es precario. Dicha población no accede al servicio de identificación y cedulação por la existencia de barreras geográficas, económicas y culturales.
- 1.7 Los terrenos en dónde se construirá la estructura de registros incluida en la operación aún no han sido determinados. Por lo tanto en esta etapa de la operación no se puede ahondar en los detalles de la línea base geográfica, cultural, de riesgo frente a desastres naturales, etc.

### **E. Impactos Socio-Ambientales**

- 1.8 Los potenciales impactos socio-ambientales que se pueden generar por el proyecto están relacionados directamente con los siguientes aspectos del proyecto: pertinencia cultural y social (en relación a género, discapacitados y pueblos indígenas), localización geográfica, construcción y operación.

- 1.9 El programa pondrá énfasis en apoyar a iniciativas en curso que están registrando y cedulando a la población vulnerable como lo son personas discapacitadas y minoría étnicas, que cuentan con difícil acceso a poblaciones que cuentan actualmente con oficinas del Registro Civil.
- 1.10 Dentro de los impactos ambientales positivos que se logrará con la implantación del proyecto se pueden nombrar: (i) ampliación del acceso de la población que hoy no lo tiene, a los servicios de registro y documentación; (ii) inclusión de población vulnerable como usuarios al registro (mujeres, población pobre, grupos étnicos,, discapacitados); (iii) promoción de oportunidades para incrementar la eficiencia del sector, (iv) aumento de la seguridad documental; y (v) mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y grupos vulnerables (que hoy no tienen acceso adecuado a los registros) al franqueárseles el acceso a beneficios sociales a los que no pueden acceder por falta de documentación.
- 1.11 Durante la etapa de construcción de la infraestructura, potencialmente se generarán impactos negativos asociados con cualquier otro tipo de construcción de infraestructura civil: Aumento del Tránsito en el área, generación de ruidos excesivos, contaminación durante la construcción y destrucción temporal del paisaje urbano. Estos impactos serán mitigados a través del cumplimiento de la aplicación del Sistema Único de Manejo Ambiental y mediante la aplicación de los parámetros y principios de la arquitectura.
- 1.12 Dado que el Proyecto ocasionará potencialmente impactos ambientales y sociales negativos moderados, localizados y temporales, para los cuales hay medidas de mitigación efectivas y accesibles tanto para la fase de construcción como de operación, el equipo del Proyecto propone la Categoría B de acuerdo a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas.

## **F. Estrategia**

- 1.13 El Equipo de Proyecto realizará la debida diligencia enfatizando en los riesgos e impactos potenciales que el proyecto pueda generar durante las etapas de construcción y operación, sobre los componentes social, ambiental, salud ocupacional, seguridad industrial y laboral.
- 1.14 La Debida Diligencia (DD) hará énfasis especialmente, pero sin limitarse, en la evaluación de los siguientes aspectos:
- a. Requerimientos legales de tipo socio-ambiental, laboral, salud ocupacional y seguridad industrial para el proyecto, incluyendo los requerimientos nacionales, estatales y municipales correspondientes (regulaciones, estándares, permisos, autorizaciones, convenciones y tratados internacionales) tanto para la etapa de construcción como la de operación.
  - b. Cumplimiento por parte del proyecto de las Políticas Socio-ambientales del Banco aplicables al proyecto, especialmente la Política de Medio Ambiente y

Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703); la Política de Divulgación de la Información (OP-102); la Política de Manejo de Riesgos de Desastres (OP-704); y la Política de Pueblos Indígenas (OP-765).

- c. Sistemas de manejo ambiental en cuanto a manejo de residuos, manejo de efluentes, control de ruidos y de la contaminación atmosférica.
  - d. Sistemas de manejo de seguridad y salud ocupacional.
  - e. Manejo de asuntos laborales y de seguridad de la comunidad durante la ejecución de las obras.
  - f. Adecuación de los edificios a los siguientes aspectos: accesibilidad, seguridad, legitimación social, zonificación, eficiencia energética, y adecuación cultural (en términos étnicos) y ambiental.
  - g. Evaluación de la pertinencia socio-cultural (aspectos relacionados con idiomas, procedimientos, señalizaciones, y otros necesarios para asegurar el acceso a la justicia a pueblos indígenas, personas iletradas y discapacitadas).
  - h. Análisis funcional de los ambientes de los edificios del RCIC, por tipos de edificios, por instituciones y por entornos geográficos, que analice el funcionamiento de las actividades que se realizan en cada ambiente y la relación funcional de los ambientes entre sí (ATN/IP-11620-EC).
- 1.15 Posteriormente a la DD, el Equipo de Proyecto presentará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS), que incluirá detalladamente los potenciales impactos sociales, ambientales, en salud ocupacional, seguridad industrial y laboral que el proyecto podría ocasionar, así como las medidas adecuadas para el manejo dichos impactos y el sistema de supervisión ambiental y social propuesto para la etapa de ejecución de la operación, incluyendo indicadores de desempeño.
- 1.16 Además se hará una explicación del trabajo de las brigada móviles incluyendo los siguientes temas: (i) capacitación al personal, (ii) mecanismos de monitoreo, y (iii) escenarios diversos de trabajo y cómo abordarlos. La institución deberá presentar una estrategia mínima de cómo abordar la temática de pueblos indígenas de zonas fronterizas que migran entre ambos lados de la frontera constantemente.
- 1.17 Se implementará en el programa de comunicación del proyecto información que evite los cobros extra-oficiales además de implementar un canal de reclamos directos y anónimos.

**ANEXO IV**  
**Índice de Trabajo Propuesto y Completado**

<b>Temas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Referencias y enlaces a archivos técnicos</b>
Preparación de Perfil de Proyecto (PP) y programación de los trabajos necesarios	Carta de Solicitud de Operación de Crédito por parte del Registro Civil	Mayo 2010	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35295595">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35295595</a>
	Solicitud de Financiamiento del Ministerio de Finanzas del Ecuador	Julio 2010	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35295628">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35295628</a>
	Presentación Plan de Modernización del Registro Civil	Julio 2010	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35295367">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35295367</a>
	Plan de Operaciones Cooperación Técnica EC-T1198 Apoyo al Plan de Modernización del Registro Civil del Ecuador	Mayo 2009	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1859158">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1859158</a>
	Nuevo Modelo de Atención. Trabajo de consultoría interno del Registro Civil	Marzo 2009 Actualización Julio 2010	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35295417">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35295417</a>
Opciones técnicas y de diseño	Apoyo al proceso de programación de detalle del Plan de Modernización.	Agosto 2010	
	Apoyo en el dimensionamiento del programa, establecimiento de costos detallados por componente y actividades.	Agosto 2010	
	Preparación del Manual Operativo del Programa, el Plan	Agosto 2010	

<b>Temas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Referencias y enlaces a archivos técnicos</b>
	de Adquisiciones, el PMR, el Mecanismo de Monitoreo y Evaluación y apoyo en la preparación del PEP.		
Recolección de información y análisis para concluir los resultados	Elaboración de la Matriz de Resultados y Línea de Base.	Agosto 2010	
Análisis de capacidad institucional / recursos humanos, procedimientos y otros aspectos de capacidad de implementación	SESI.	Agosto 2010	

CONFIDENTIAL